

## APÉNDICE «A» SOBRE USOS Y DERECHOS DE IMAGEN Y LOGOTIPO DE LA MARCA ARTICULO 2

PRENSA ESCRITA Y ONLINE

## 2.1.- Medios de Comunicación

A continuación, se detalla los lineamientos de uso de la marca La Carrera Panamericana para medios de comunicación masiva, que alcancen previamente una alianza comercial - corporativa con La Carrera Panamericana y la empresa promotora PROMOSTAGE, S.A. de C.V.

a) Prensa Escrita: los medios de comunicación impresa (revistas, periódicos y suplementos) pueden utilizar el logo, diseño, imágenes y marca La Carrera Panamericana solamente para artículos editoriales.

Si el medio impreso quisiera hacer uno de la marca para hacer un suplemento comercial será necesario tener una previa autorización y firmar un contrato de uso de marca. Respetando todo lo dispuesto por el artículo 1 del anexo A y se firmará un contrato de derechos de uso de marca con la empresa promotora PROMOSTAGE, S.A. de C.V.

b) Televisión: los programas de televisión, cadenas de televisión tanto abierta como por cable o satélite, pueden utilizar el logo, diseño, imágenes y marca La Carrera Panamericana como notas o reportajes editoriales.

Si se desea hacer un Programa Comercial, se deberá llevar a cabo una previa autorización y firmar un contrato de uso de marca. Respetando todo lo dispuesto por el artículo 1 del anexo A.

c) Radio y Podcast: todos los medios de comunicación por audio pueden hacer uso de el logo, diseño, imágenes y marca La Carrera Panamericana para uso editorial únicamente.

De lo contrario se deberá tener previa autorización del Comité Organizador y a discreción de la empresa promotora del evento, así como respetar todo lo dispuesto por el artículo 1 del anexo A

## d) Medios Digitales: Blogs, Sitios online y Redes Sociales (Plataformas Digitales)

Todo lo que se refiera a medios de comunicación como sitios, blogs y redes sociales podrán hacer uso de la marca única y exclusivamente de manera informativa.

Si se desea hacer campañas digitales por medio de La Carrera Panamericana tendrán que pedir autorización previa a PROMOSTAGE, S.A. DE C.V.

## ACREDITACION PARA COBERTURA

Acreditación para cobertura de La Carrera Panamericana: Todos los medios de comunicación escrita, online, TV, Radio, Redes Sociales y Podcast deberán de acreditarse entre la primera semana de agosto y como fecha límite será siempre al término de la tercera semana del mes de septiembre.

Para prensa de provincia, será necesario que también de acrediten con antelación para tener un mayor control en los arcos de meta. Los gafetes conmemorativos serán entregados antes de que llegue el contingente panamericano.

La empresa promotora del evento se reservan su derecho de actuar legalmente, en contra de cualquier persona física o moral que utilice la imagen de La Carrera con fines de lucro o enajenación del la marca, logo e imágenes que contengan la marca La Carrera Panamericana.

Deberá respetarse todo lo dispuesto por el artículo 1 del anexo A, así como respetar los límites de territorialidad que estipule el acuerdo o contrato.